


DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825 - CM-17)
------	-------------	--

5 SET 2017 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-17 615 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DEPORTIVO Y TURÍSTICO A LA “4ta. FECHA DEL CAMPEONATO CORDILLERANO DE ENDURO - CIRCUITO LA CASCADA EDICION 2017”.

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica.

Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”.

Declaración de interés D-2046-CM-16 “Declarar de Interés Municipal a la Carrera de motos Enduro Edición 2016 de la Fiesta Nacional de la Nieve”.

Declaración de interés D-2161-CM-17 “Declarar de Interés Municipal Deportivo y Turístico la Segunda Fecha del Campeonato Argentino de Enduro, Circuito La Cascada, Edición 2017”.

Solicitud de declaración de interés, nota MeyS 1604-17.


**FUNDAMENTOS**

Este evento importa la 4ta. Fecha del CAMPEONATO CORDILLERANO DE ENDURO; de importancia regional; constituye en sí mismo un atractivo turístico para la región, además de incentivar el espíritu de competencia tanto entre los deportistas de la zona como con los de Neuquén, San Martín de los Andes, Villa la Angostura, El Maitén y El Bolsón.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare de Interés Municipal, Deportivo y Turístico a la “4ta. FECHA DEL CAMPEONATO CORDILLERANO DE ENDURO – CIRCUITO LA CASCADA” a realizarse el 1ero de Octubre de 2017 en el predio del Circuito La Cascada.

AUTOR: Daniel González (PRO)

  
**DANIEL GONZALEZ**  
Concejal Municipal - Bloque PRO  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825 - CM-17)
------	-------------	--

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Deportivo y Turístico a la “4ta. FECHA DEL CAMPEONATO CORDILLERANO DE ENDURO – CIRCUITO LA CASCADA”, que se llevará a cabo el día 1ero de Octubre de 2017, en el predio del Circuito La Cascada.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3º) Se comunique. Se publique en el Boletín Oficial. Se tome razón. Cumplido, se archive.